



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE
09/02/2021



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

Expediente 619294F

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2020

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Moisés López Martínez

CONCEJALES

PP

D. Luis Felipe Bañón Graciá
D^a. M^a. del Mar Requena Mollá
D^a. M^a Pilar Egea Serrano
D^a. Marian Ballester Frutos
D. Diego Cuenca Olivares
D^a. Inmaculada C. García López
D^a. Montserrat Albertos Herrero

PSOE

D. Antonio Sánchez Requena
D^a. Beatriz Guerola Conejero
D. Enrique Pagán Acuyo
D. Julen Sánchez Pérez

UNIDAS PODEMOS (Unidas por Caudete)

D. Santiago José Aguilar Bañón
D. Pedro Ortuño Sáez

C's

D. Joaquín Pagán Tomás

CCD

D^a. M^a José Serrano Escandell

SECRETARIA

D^a. Rocio de Ossorno de la Fuente

INTERVENTOR

D. Antonio José Callejas Rodríguez

No asisten

D^a. Joaquina M^a Herrero Martínez

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, **a doce de noviembre de dos mil veinte.**

Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Moisés López Martínez, en primera convocatoria los Sres./as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

Siendo las **veinte horas y cuarenta minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

2º.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.

3º.- EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES LOCALES POR PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA 2020. APROBACIÓN DE SU CONVOCATORIA Y BASES REGULADORAS.



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA KZDQ LTFR 7HP2 FPLZ

ACTA PLENO ORDINARIO 12-11-2020 - SEFYCU 2552625

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 20



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE
09/02/2021



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

Expediente 619294F

4º.- APROBACIÓN CONCESIÓN SUBVENCIÓN NOMINATIVA 2020 A LA ASOCIACIÓN “NUMSKULL BRASS FESTIVAL CAUDETE”.

5º.- APROBACIÓN CONCESIÓN SUBVENCIÓN NOMINATIVA 2020 A LA “ASOC. DE COMPARSAS DE MOROS Y CRISTIANOS NTRA. SRA. DE GRACIA DE CAUDETE”.

6º.- APROBACIÓN ACTUALIZACIÓN INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS.

7º.- SOLICITAR A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA LA EJECUCIÓN POST-TRASVASE JÚCAR-VINALOPÓ PARA CAUDETE Y A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR MANTENER LA MEDIDA EN EL BORRADOR DE PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR CICLO 2021-2027 (según manifiesto contenido en el expediente).

8º.- APROBACIÓN ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CAUDETE A LA RED DE ENTIDADES LOCALES PARA EL DESARROLLO DE LOS ODS DE LA AGENDA 2030.

9º.- MOCIONES PRESENTADAS SOBRE TEMAS DE INTERÉS MUNICIPAL (del art. 46.e) LR-BRL, de control, no resolutivas):

- **Otras que se presenten directamente en el Pleno (no de urgencia)**

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Da comienzo la sesión por el **Sr. Alcalde-Presidente**. Procede a dar lectura a la motivación del adelanto de la fecha de celebración del Pleno contenida en la Resolución de convocatoria del Pleno:

««Resultando necesario adelantar unos días la celebración del pleno ordinario correspondiente al mes de noviembre dentro de los márgenes temporales acordados por el Pleno de esta Corporación de fecha de 1 de julio de 2019, con el fin de agilizar la publicación de las bases y convocatoria de las subvenciones a asociaciones locales por concurrencia competitiva lo antes posible, y así evitar la celebración de una sesión extraordinaria con dicho expediente y dentro de dos semanas la celebración de la correspondiente sesión ordinaria con el resto de los asuntos a tratar, de manera que se convoca una única sesión de carácter ordinario en base a lo anteriormente expuesto. »»

En ese acuerdo del Pleno, en el segundo exponendo se procede a: *««Facultar al Alcalde a variar, por propia iniciativa o a instancia de los portavoces de los Grupos Políticos, por causa justificada, la fecha de celebración de la sesión ordinaria, adelantando o retrasando el día de celebración en un intervalo máximo de diez días, incluso aunque el nuevo día fijado no estuviera comprendido en el mes correspondiente a aquél, conservando ésta el carácter de ordinaria.»»*

Pregunta si existe alguna objeción a la convocatoria por alguno de los Grupos. Intervienen:

UPC. Sr. Ortuño Sáez. No siendo una objeción como tal, pero comenta que en el pleno anterior se retrasó el pleno 10 días, y hoy se celebra con 10 días de adelanto y cree que se está utilizando ese margen de 10 días para celebrarlos cuando les viene bien.

PSOE. Sr. Sánchez Requena. Muestra su objeción a la convocatoria pues consideran que la convocatoria de las subvenciones debería estar más que realizado. Coincide con UPC en que cree que el PP está vulnerando conscientemente el acuerdo adoptado del margen de los 10 días. No cree que se trate de excepciones sino que se trata de celebrar los plenos cuando le conviene al equipo de gobierno.

El Sr. Alcalde quiere que se haga constar que bajo ningún concepto se puede aceptar que se esté vulnerando el acuerdo de pleno adoptado para hacer un uso interesado de los Plenos. La celebra-



FIRMADO POR

EL ALCALDE
MOISES LOPEZ MARTINEZ
09/02/2021



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA KZDQ LTFR 7HP2 FPLZ

ACTA PLENO ORDINARIO 12-11-2020 - SEFYCU 2552625

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE
09/02/2021



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

Expediente 619294F

ción de los plenos se está realizando de conformidad con el acuerdo plenario que se adoptó y que las objeciones son claramente subjetivas.

Da comienzo la sesión.

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/32mv9YUMuKQ>

1º.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para cedérsela a continuación a la Sra. Secretaria, quien explica que se trae para su aprobación las Actas correspondientes a las sesiones plenarias, de carácter ordinario, de los días 30 de julio de 2020 y 8 de octubre de 2020, y pregunta si alguien quiere hacer alguna objeción a las mismas. No hay objeciones.

El Pleno de la Corporación en votación ordinaria y por unanimidad de los concejales presentes, **ACUERDA** aprobar las Actas correspondientes a las sesiones siguientes:

- Sesión del Pleno de fecha de 30 de julio de 2020, de carácter ordinario.
- Sesión del Pleno de fecha de 8 de octubre de 2020, de carácter ordinario

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.

El Sr. Alcalde da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas comprendidas de la nº 2004, de fecha 5 de octubre de 2020, a la nº 2327, de fecha 6 de noviembre de 2020.

El Sr. Alcalde destaca de forma específica, las siguientes:

- Resolución nº 2256, de 30/10/2020. Aprobación expediente contratación para la concesión de dos licencias de autotaxi para la prestación del servicio de transporte urbano de viajeros de Caudete.
- Resolución n.º 2277, de 2/11/2020. Aprobación expediente contratación mixto de suministro y servicios para obra de remodelación de la Plaza José Ruiz Ruiz.
- Resoluciones n.º 2058, 2059, 2088 y 2101 por las que se establecen las listas definitivas y corrección de errores para la contratación laboral y temporal de coordinador de formación, monitor de taller de recualificación y 8 trabajadores para el REQUAL.
- Resolución n.º 2143, de 21/10/2020. Resolución de Tribunal Calificador del recurso de reposición interpuesto por D. Javier Puche Francés, en el proceso selectivo de una plaza de Subinspector de Policía Local.
- Resolución n.º 2252, de 29/10/2020. Retroacción actuaciones al segundo ejercicio (Test de conocimientos) del procedimiento selectivo para la plaza de Subinspector de la Policía Local de Caudete.
- Resolución n.º 2012, de 06/10/2020. Crédito generado por ingresos recibir una ayuda para equipamientos de Protección Civil.
- Resolución n.º 2132, de 19/10/2020. Crédito generado por ingresos para realizar el programa Recual y ejecutar la reparación del Molino de San Antón.
- Resolución n.º 2276, de 02/11/2020. Crédito generado por ingresos por recibir la subvención de Diputación de accesibilidad de 2.250 €
- Resolución n.º 2102, de 15/10/2020. Adjudicación operación de préstamo a largo plazo por importe de 200,000 € para hacer frente a la compra de la parcela 1633 del polígono 15 a la mercantil Sociedad Canal de la Huerta de Alicante.
- Resolución n.º 2076, de 14/10/2020. Contrato de suministro de adquisición replica Escultura Íbera Cierva de Caudete.
- Resolución n.º 2100, de 15/10/2020. Contrato menor de suministro de una furgoneta para el departamento de obras.
- Resolución n.º 2136, de 20/10/2020. Contrato de obra menor para reparación de cubierta del molino de abajo.
- Resolución n.º 2141, de 21/10/2020. Contrato de obra menor de nuevo despacho y falso techo en la planta 2ª del Centro Social Madre Elisea.
- Resolución n.º 2240, de 28/10/2020. Contrato suministro material eléctrico y de sonido para equipamiento escénico del Auditorio Municipal.
- Resolución n.º 2260, de 30/10/2020. Contratación Plan de Desarrollo Turístico de Caudete 2020.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
MOISES LOPEZ MARTINEZ
09/02/2021



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA KZDQ LTFR 7HP2 FPLZ

ACTA PLENO ORDINARIO 12-11-2020 - SEFYCU 2552625

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 20



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE
09/02/2021Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

Expediente 619294F

- Resolución n.º 2049, de 8/10/2020. Préstamo de uso gratuito de solar particular en calle San Roque n.º 3 para zona verde y de esparcimiento.
- Resolución n.º 2094, de 15/10/2020. Cesión de uso Casa del Conserje Colegio Alcázar y Serrano a la Federación de Ampas de Caudete.
- Resolución n.º 2161, de 22/10/2020. Autorización uso temporal pista municipales sitas en Cl. Miguel Hernández, al C.E.I.P. EL PASEO, durante el curso escolar 2020-2021.

No habiendo ninguna observación que hacer, la Corporación queda enterada.

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/32mv9YUMuKQ>

3º.- EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES LOCALES POR PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA 2020. APROBACIÓN DE SU CONVOCATORIA Y DE SUS BASES REGULADORAS.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Concejal Delegado de Economía y Hacienda, el Sr. Bañón Graciá, quien expone el Punto: celebrada la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, el día 9 de noviembre de 2020, en la cual la Comisión, deliberando sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, dictaminó informar favorablemente el expediente de concesión de subvención a asociaciones locales de carácter cultural, social, socio-sanitario, deportivo y del ámbito educativo y de juventud del municipio, por el procedimiento de concurrencia competitiva, convocatoria 2020 y, en consecuencia, elevarlo al Ayuntamiento Pleno para la adopción de los Acuerdos procedentes.

Indica que las cuantías de estas subvenciones serían:

- En el Área de Cultura: 7.000€
- En el Área Social o socio sanitarias: 7.000€
- En el Área de Deportes: 7.000€
- Y en el Área de Juventud y Educación: 4.000€

Para presentar dichas solicitudes tendrán un plazo de diez días, desde la publicación en el BOP y será Desarrollo Local, el órgano instructor de las solicitudes que se presenten.

DEBATE

CCD. Sra. Serrano Escandell. No interviene.

UPC. Sr. Ortuño Sáez. Pide que el concejal explique la reducción del crédito destinado a estas subvenciones en 10.000€ (ya que cuando se aprobó el presupuesto eran 35.000€ y se van aprobar aquí 25.000€) y destaca el hecho de que el importe destinado a subvenciones nominativas es mayor que el destinado a las subvenciones de concurrencia competitiva cuando la regla general debería ser al contrario. También pide que el concejal del área que explique cuales son los pasos que tienen que seguir la asociaciones que quieran, para que al año que viene puedan recibir una subvención nominativa.

PSOE. Sr. Sánchez Requena. Muestran su apoyo a estas subvenciones y consideran acertado el destino dado, a esos 10.000€ en que se han reducido.

Concejal no adscrito. Sr. Pagán Tomás. No interviene.

PP. Sr. Bañón Graciá. Explica que los diez mil euros en que se han reducido estas subvenciones han sido destinados a la limpieza de los centros escolares.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes,

ACUERDA

PRIMERO. Autorizar gasto por importe de VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00 EUROS) con cargo a la aplicación presupuestaria nº 01.231.48009 ("ACCIÓN SOCIAL. SUBVENCIÓN LIBRE CONCURRENCIA") del Presupuesto general 2020, en concepto de subvenciones de conformidad con lo



FIRMADO POR

EL ALCALDE
MOISES LOPEZ MARTINEZ
09/02/2021

AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA KZDQ LTFR 7HP2 FPLZ

ACTA PLENO ORDINARIO 12-11-2020 - SEFYCU 2552625

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 20



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE
09/02/2021



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

Expediente 619294F

dispuesto en el artículo 34.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y 9.3 de la Ordenanza General de Subvenciones.

SEGUNDO. Aprobar la convocatoria de concesión de subvenciones a asociaciones locales de carácter cultural, social, socio-sanitario, deportivo y del ámbito educativo y de juventud del municipio de Caudete, por el procedimiento de concurrencia competitiva para 2020, así como las Bases Regulatorias de la misma.

TERCERO. Publicar Anuncio de la presente convocatoria en el Tablón de Anuncios de la Corporación, dando traslado al Departamento de Intervención para su publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y en el Boletín Oficial de la Provincia en los términos previstos en el artículo 10 de la Ordenanza General de Subvenciones.

CUARTO. APROBACIÓN CONCESIÓN SUBVENCIÓN NOMINATIVA 2020 A LA ASOCIACIÓN “NUMSKULL BRASS FESTIVAL CAUDETE”.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Concejal Delegado de Economía y Hacienda, el Sr. Bañón Graciá, quien expone el Punto.

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/32mv9YUMuKQ>

DEBATE

CCD. Sra. Serrano Escandell. No interviene.

UPC. Sr. Ortuño Sáez. Van a votar a favor pues este Festival supone un reconocimiento internacional de Caudete.

PSOE. Sra. Guerola Conejero. Van a votar a favor puesto que se trata de un Festival que permite un reconocimiento internacional de Caudete y agradece especialmente su trabajo a los hermanos Mollá Albero.

Concejal no adscrito. Sr. Pagán Tomás. No interviene.

PP. Se congratula de que todos esten de acuerdo en la concesión de esta subvención.

No hay más intervenciones.

El Pleno de la Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes,

ACUERDA

PRIMERO. Conceder a la Asociación “NUMSKULL BRASS FESTIVAL CAUDETE” una subvención por importe de CUATRO MIL euros (4.000€), con cargo a la aplicación presupuestaria 01.334.48001 denominada “Subvención Numskull Brass”.

SEGUNDO. Autorizar el gasto de cuatro mil euros con cargo a la aplicación presupuestaria 01.334.48001 denominada “Subvención Numskull Brass”.

TERCERO. Proceder a la formalización del correspondiente CONVENIO DE COLABORACIÓN con la entidad beneficiaria a los efectos previstos en la normativa vigente en materia de subvenciones.

CUARTO. Poner en conocimiento del interesado que la justificación de la subvención deberá efectuarse en los términos establecidos en el correspondiente convenio de colaboración y con arreglo a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la anterior, así como en los artículos de aplicación de la Ordenanza General de Subvenciones.

CINCO. Notificar a la entidad interesada el presente Acuerdo, indicándole la necesidad de aceptación expresa de la subvención en el plazo de cinco días contados desde la notificación del presente Acuerdo, dando traslado del mismo a la Intervención y Tesorería municipales para proceder a su no-



FIRMADO POR

EL ALCALDE
MOISES LOPEZ MARTINEZ
09/02/2021



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA KZDQ LTFR 7HP2 FPLZ

ACTA PLENO ORDINARIO 12-11-2020 - SEFYCU 2552625

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 20



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE
09/02/2021Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

Expediente 619294F

tificación a la Base de Datos Nacional de Subvenciones para su publicidad.

5º.- APROBACIÓN CONCESIÓN SUBVENCIÓN NOMINATIVA 2020 A LA “ASOCIACIÓN DE COMPARSAS DE MOROS Y CRISTIANOS NTRA. SRA. DE GRACIA DE CAUDETE”.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Concejala Delegada de Fiestas, la Sra. Requena Mollá, quien comienza dando lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda celebrada el 9 de noviembre de 2020. A continuación expone el Punto, haciendo especial referencia a la necesidad de otorgar la subvención por un total de 11.000€, que se corresponde con el 100% de la misma, hasta el total de los gastos que se justifiquen.

DEBATE

CCD. Sra. Serrano Escandell. Se muestra favorable a la concesión de esta subvención.

UPC. Sr. Ortuño Sáez. Cree que este año está siendo muy difícil para todos y se han echado de menos las Fiestas. Van a votar a favor, aunque echa en falta que ya se haya hecho un convenio de colaboración con la Asociación.

PSOE. Sr. Sánchez Requena. Les parece bien la subvención y van a votar a favor.

Concejala no adscrito. Sr. Pagán Tomás. No interviene.

PP. Sra. Requena Mollá. Agradece el apoyo a la concesión de la subvención y a las Fiestas. Le dice al Sr. Ortuño Sáez que se centra en gastos, como las flores, que contribuyen a engrandecer las Fiestas, pues la Asociación de Comparsas tiene encomendada la organización y celebración de las Fiestas desde hace muchísimos años.

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/32mv9YUMuKQ>

El Pleno de la Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes,

ACUERDA

PRIMERO. Conceder a la entidad “ASOCIACIÓN DE COMPARSAS DE MOROS Y CRISTIANOS NUESTRA SEÑORA DE GRACIA DE CAUDETE” una subvención por el importe que sean capaces de justificar, hasta un máximo del importe consignado, es decir, ONCE MIL euros (11.000€), con cargo a la aplicación presupuestaria 01.338.48001 denominada “Subvención Asociación de Comparsas”. De forma excepcional, se amplía el porcentaje de concesión, motivado en el interés de este Ayuntamiento en que dichas fiestas consigan la Declaración de Interés Turístico Nacional, por lo que se pretende no escatimar esfuerzos para lograr tal fin, ya que repercutiría en una mayor movilización económica en la población, al conseguir un alcance de ámbito nacional e internacional, en la promoción de nuestras fiestas patronales.

SEGUNDO. Autorizar el gasto de once mil euros con cargo a la aplicación presupuestaria 01.338.48001 denominada “Subvención Asociación de Comparsas”.

TERCERO. Proceder a la formalización del correspondiente CONVENIO DE COLABORACIÓN con la entidad beneficiaria a los efectos previstos en la normativa vigente en materia de subvenciones.

CUARTO. Poner en conocimiento del interesado que la justificación de la subvención deberá efectuarse en los términos establecidos en el correspondiente convenio de colaboración y con arreglo a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la anterior, así como en los artículos de aplicación de la Ordenanza General de Subvenciones.

QUINTO. Notificar a la entidad interesada el presente Acuerdo, indicándole la necesidad de aceptación expresa de la subvención en el plazo de cinco días contado desde la notificación del presente acuerdo, dando traslado del mismo a la Intervención y Tesorería municipales para proceder a su notificación a la Base de Datos Nacional de Subvenciones para su publicidad.

6º.- APROBACIÓN ACTUALIZACIÓN INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, y se la cede al concejal delegado de Economía y Hacienda, quien ex-



FIRMADO POR

EL ALCALDE
MOISES LOPEZ MARTINEZ
09/02/2021

AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA KZDQ LTFR 7HP2 FPLZ

ACTA PLENO ORDINARIO 12-11-2020 - SEFYCU 2552625

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 20



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE
09/02/2021



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

Expediente 619294F

pone el Punto.

Ofrecido turno de palabra a los distintos grupos municipales, éstos no desean intervenir, salvo el Sr. Ortuño Sáez, de UPC, quien resalta el hecho de que se dé un alta de un vehículo que no es eléctrico cuando hace poco se hablaba de vehículos eléctricos. Cree que el equipo de gobierno no tiene ningún proyecto en esta línea.

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/32mv9YUMuKQ>

El Pleno de la Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes,

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar la rectificación puntual del Inventario General de Bienes y Derechos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33.1 del RD 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, en los siguientes términos:

ALTAS

**1) VEHÍCULO Nº INVENTARIO (NUEVO Nº)
FURGONETA DACIA DOKKER, Servicio de obras**

Matrícula 4218KLL

Valor adquisición: 10.790,00 €

Valor contable: 8.917,36 € (sin IVA)

Valor real: 8.917,36 €

De segunda mano, color blanco y posee baca, con capacidad de 5 plazas y tiene 4923 km.

Procede el alta por adquisición mediante Resolución Nº 2100 de 15/10/2020.

BAJAS

**1) BIEN INMUEBLE RÚSTICA PATRIMONIAL, Nº INVENTARIO 100706
PARAJE LA CAÑADA, POLÍGONO 3 PARCELA 132**

Superficie inventario 14.500 m²

Superficie catastral 14.357 m²

REF. CATASTRAL: 02025A003001320000IE

Valoración Contable: 0,00

Valoración Catastral: 380,32

Finca 31710, inscrita al Tomo 1578, Libro 491, Folio 4, Inscripción 1.

Procede la ratificación de la baja a solicitud del legítimo propietario (la mercantil CAUDETE HOUSES, S.L.), al realizarse las inscripciones de forma errónea, tras existir y acreditar documentación de titularidad privada anterior. Debe remitirse al Registro de la Propiedad para su baja.

SEGUNDO.- Expedir certificación del presente Acuerdo a los efectos procedentes en Derecho.

7º.- SOLICITAR A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA LA EJECUCIÓN POST-TRASVASE JÚCAR-VINALOPÓ PARA CAUDETE Y A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR MANTENER LA MEDIDA EN EL BORRADOR DE PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR CICLO 2021-2027 (según manifiesto contenido en el expediente).

Toma la palabra el Sr. Alcalde, y se la cede a la concejal delegada de Urbanismo, Obras, del Ciclo Integral del Agua y Medio Ambiente, la Sra. Ballester Frutos, quien da lectura al dictamen, que fue favorable, de la Comisión Informativa del Agua, y expone el Punto.

PRIMER TURNO DE PALABRA

CCD. Sra. Serrano Escandell. Se muestra a favor de la propuesta.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
MOISES LOPEZ MARTINEZ
09/02/2021



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA KZDQ LTFR 7HP2 FPLZ

ACTA PLENO ORDINARIO 12-11-2020 - SEFYCU 2552625

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 20



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE
09/02/2021Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

Expediente 619294F

UPC. Sr. Aguilar Bañón. Considera que el manifiesto declara que estamos en una situación extrema por la sobre-explotación de los acuíferos. Y pregunta si no deberíamos centrarnos más en ese problema. Opina que nunca vendrá agua del Júcar. Cree que mientras no se ponga fin a la sobre-explotación de los acuíferos no solucionaremos este tema. No cree que el técnico del manifiesto defienda los intereses de Caudete, sino que se pretende utilizar a Caudete como un ariete político en contra de las políticas del agua de la Junta de Comunidades. Considera incompatible el aprobar este punto y el de la adhesión a la Red 2030 que se trae en el siguiente Punto.

PSOE. Sr. Pagán Acuyo. Pregunta a la Sra. Ballester Frutos, si conoce el acuerdo del Ministerio con la Junta Central y que en la siguiente intervención explique todos los detalles, para entender bien: las extracciones que se están realizando en los últimos 10 años, recargas y la situación de déficit de cada uno de los pozos de Caudete. Creo que esta información es relevante para saber que medidas hay que aplicar, medidas contundentes, eficaces y duraderas. Considera que en este manifiesto no se habla de este problema, en concreto desde el punto de vista de qué políticas a nivel local se deben hacer.

Nosotros, en diferentes Plenos, hemos traído propuestas sobre este tema, pero no se nos ha escuchado, no se nos ha tenido en cuenta y son propuestas que servirían para resolver parte del problema del agua. Continúa diciendo que no se ha hecho nada por los responsables públicos de Caudete, y que desde luego este manifiesto no aborda de forma seria el problema del agua en Caudete.

Concejal no adscrito. Sr. Pagán Tomás. Creía que iban a prevalecer los intereses de Caudete sobre los intereses políticos. Y coincide en algunos puntos con el Sr. Aguilar en cuanto a que también cree que tenemos un problema de sobre explotación de los acuíferos y que hace falta que se ejecuten las infraestructuras.

PP. Sra. Ballester Frutos. Le contesta al Sr. Pagán Acuyo que el agua es para riego, no para consumo humano. Y cree que se nos han quitado los 25.000 millones de euros, que eran para ejecutar las infraestructuras de Caudete y los necesitamos.

UPC. Sr. Aguilar Bañón. Dice que no se debe consentir que esto siga así, que no continúe la sobre-explotación. No está de acuerdo en firmar este manifiesto.

PSOE. Sr. Pagán Acuyo. Cree que no conocen bien el pre-Acuerdo del Vinalopó porque sí que hay una parte para consumo humano, no todo es para riego. Cree que se pueden proponer medidas y ellos lo hacen y las llevan en su programa electoral.

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/32mv9YUMuKQ>

A continuación se produce una discusión entre el Sr. Pagán Acuyo y el Sr. Alcalde. El Sr. Alcalde avisa al Sr. Pagán Acuyo que en base al art. 95 del ROF, cuando un concejal produzca interrupciones o, de cualquier otra forma, altere el orden de las sesiones, tras tres llamadas al orden en la misma sesión, con advertencia en la segunda de las consecuencias de una tercera llamada, el Presidente podrá ordenarle que abandone el local en que se esté celebrando la reunión, adoptando las medidas que considere oportunas para hacer efectiva la expulsión.

Siendo las 22:25 horas. Primera amonestación realizada por el Sr. Alcalde al Sr. Pagán Acuyo.

Concejal no adscrito. Sr. Pagán Tomás. Dice que no entiende tantas interrupciones continuas y pide que no se le interrumpa. Recuerda los 200.000€ que se han tenido que gastar para comprar un pozo de agua y que estamos con un Plan de ajuste que no nos permite hacer ciertas inversiones. Y recuerda que aún no se ha publicado la posibilidad de utilizar el remanente de tesorería. Claro que quieren invertir, dice, pero aún no pueden.

PP. Sra. Ballester Frutos. Cree que Caudete también necesita un trasvase y le recuerda al Sr. Pagán Acuyo que cuando asumió la Concejalía del Agua estaba fatal, con una depuradora que es nuestra y en la que no nos dejan entrar, y con un pozo de agua que hemos tenido que comprar, entre otros.

El Pleno de la Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, con el voto favorable de los ocho Concejales del grupo municipal popular, el voto en contra de los cuatro Concejales asisten-



FIRMADO POR

EL ALCALDE
MOISES LOPEZ MARTINEZ
09/02/2021

AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA KZDQ LTFR 7HP2 FPLZ

ACTA PLENO ORDINARIO 12-11-2020 - SEFYCU 2552625

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 20



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE
09/02/2021Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

Expediente 619294F

tes del grupo municipal socialista, el voto en contra de los dos Concejales del grupo municipal Unidas por Caudete, el voto favorable del Concejal no adscrito y el voto favorable de la Concejala del grupo municipal Coalición Centro Democrático,

ACUERDA

PRIMERO. Solicitar a la Confederación Hidrográfica del Júcar, a la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (al Gabinete de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural y al Director-Gerente de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha), así como al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, el cumplimiento de las medidas contempladas en el manifiesto suscrito por las entidades abajo indicadas, cuyo contenido literal es el siguiente:

«« MANIFIESTO SUSCRITO POR LA JUNTA CENTRAL DE USUARIOS DEL VINALOPÓ, L' ALACANTÍ Y CONSORCIO DE AGUAS DE LA MARINA BAJA, POR EL M.I. AYUNTAMIENTO DE CAUDETE Y POR LAS COMUNIDADES DE REGANTES DE CAUDETE INTEGRADAS EN EL SISTEMA DE EXPLOTACIÓN VINALOPÓ - ALACANTÍ, EN DEFENSA DE LA SOSTENIBILIDAD DE NUESTROS ACUÍFEROS Y LA EJECUCIÓN DEL POST-TRASVASE JÚCAR – VINALOPÓ HACIA NUESTRO TERRITORIO

El sistema de explotación Vinalopó – Alacantí (en adelante SEVA), se encuentra dentro de la Demarcación Hidrográfica del Júcar. Es una cuenca intercomunitaria, al afectar a tres Comunidades Autónomas, la Comunidad Valenciana, Región de Murcia y Castilla La Mancha.

La situación extrema que presenta el SEVA es la histórica sobreexplotación de sus acuíferos. Una buena parte de las masas de agua subterránea en el SEVA se encuentran en mal estado cuantitativo, derivado de las extracciones, que provocan preocupantes descensos piezométricos que ponen en riesgo su sostenibilidad y con ello la garantía de suministro para riego y abastecimiento. Es un problema ambiental de primer orden y como consecuencia uno de los mayores problemas socioeconómicos de las Comunidades Autónomas implicadas.

Con el objeto de paliar la acuciante sobreexplotación de los acuíferos fue planteada la infraestructura denominada Conducción Júcar – Vinalopó cuya función es transferir hasta 80 hm³/año de recursos hídricos superficiales procedentes del río Júcar al SEVA para ser sustituidos por las extracciones subterráneas en las distintas masas de agua en mal estado. Es en el Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Júcar (en adelante PHJ) de 1998 (Real Decreto 1664/1998, de 24 de julio), aprobado por unanimidad de los usuarios de la demarcación, cuando se contempló por vez primera la citada infraestructura y la necesidad de modernizar los regadíos tradicionales del Júcar a fin de generar los ahorros necesarios para atender, entre otros, los 80 hm³ establecidos para paliar la sobreexplotación de acuíferos en el SEVA y el déficit de abastecimiento de la Marina Baja. La asignación del volumen a transferir al SEVA a través de la Conducción Júcar - Vinalopó se ha recogido igualmente en los Planes Hidrológicos de la demarcación hidrográfica del Júcar del primer ciclo de planificación 2009 – 2015 (Real Decreto 595/2014, de 11 de julio) y el vigente segundo ciclo de planificación 2015 – 2021 (Real Decreto 1/2016, de 8 de enero).

Omitidas las diferentes vicisitudes acontecidas y que rodean a la infraestructura, es lo cierto que la sustitución de los recursos extraídos en las masas de agua subterránea en mal estado del SEVA por los superficiales del río Júcar, supondrá una mejora en su estado y con ello su sostenibilidad, garantizando los usos de abastecimiento urbano, en cantidad y calidad, los usos agrarios actuales y la estructura socioeconómica de todo el territorio.

Resulta fundamental para alcanzar los objetivos ambientales de la infraestructura y planteados por la Planificación Hidrológica, una correcta planificación y explotación de los recursos transferidos y también de las extracciones subterráneas que no puedan ser sustituidas. La organización de los diferentes usuarios y su integración en la Junta Central de Usuarios del Vinalopó, L' Alacantí y Consorcio de Aguas de la Marina Baja, Corporación de Derecho Público adscrita a la Confederación Hidrográfica del Júcar, habiéndose aprobado sus Estatutos mediante Resolución del Presidente de la Confederación de fecha 8 de Enero de 2003, se considera el instrumento adecuado para tales fines, de ahí que, según sus Estatutos (art. 6.2.a), sea el Órgano competente para distribuir los caudales procedentes de la Transferencia Júcar-Vinalopó. Así pues, mediante resolución de la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Júcar (BOE, 11 de febrero de 2017) se dispone la integración de todos los usuarios de aprovechamientos en la Junta Central de Usuarios del Vinalopó, L' Alacantí y Consorcio de Aguas de la Marina Baja. Existen 51 usuarios del SEVA que pertenecen a la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, en los términos municipales de Almansa y Caudete, con un volumen máximo autorizado en los diferentes expedientes de concesión de unos 16 hm³/año para el abastecimiento de unos 11.000 habitantes y el riego unas 3.500 hectáreas.

Paralelamente y con objeto de dar cumplimiento a la función de la transferencia, se proyectaron las denominadas obras del



FIRMADO POR

EL ALCALDE
MOISES LOPEZ MARTINEZ
09/02/2021

AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA KZDQ LTFR 7HP2 FPLZ

ACTA PLENO ORDINARIO 12-11-2020 - SEFYCU 2552625

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 20



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE
09/02/2021Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

Expediente 619294F

Post-Trasvase Júcar – Vinalopó (en adelante PTJV) con el objeto de distribuir los volúmenes transferidos del río Júcar a las diferentes entidades de riego. Estas obras se han ejecutado o están siendo ejecutadas tanto por la Administración General del Estado como por la Generalitat Valenciana. Sin embargo, las aducciones y tomas necesarias para la correcta sustitución de recursos en territorio Castellano – Manchego no han sido ejecutadas, a pesar de estar, alguna de ellas, previstas en el actual PTJV ejecutado por la Generalitat Valenciana a petición de la Junta Central de Usuarios. Del mismo modo, en la fase de exposición pública de los dos ciclos de Planificación Hidrológica llevados a cabo, la Junta Central de Usuarios solicitó la inclusión en el programa de medidas del proyecto del Plan Hidrológico, la conexión del PTJV con la zona de Caudete (véase anejo 1). En el programa de medidas del PHJ, ciclo 2009 – 2015, se contempló esta solicitud con 2 M€ para el estudio de su viabilidad, y en el vigente PHJ la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha (en adelante JCCM) comprometió una inversión de 25 M€ para la ejecución de las aducciones del PTJV hacia Caudete.

Sorprendentemente y a pesar de ser, el PHJ, un Real Decreto vinculante para las Administraciones y tratarse de una medida necesaria para el cumplimiento de los objetivos ambientales en las masas de agua subterránea del SEVA planteados por la Planificación Hidrológica, bastó, al parecer, una simple comunicación informal de la JCCM para descartar, en el informe de seguimiento del año 2018 del actual PHJ, la ejecución de la medida indicada (véase anejo 2).

Este hecho, que se interpreta como una acción política en la estrategia de oposición a los trasvases, que no se entra a valorar, dirigida a desvincular la Conducción Júcar - Vinalopó de la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha, que no puede ser, al tratarse el SEVA de un sistema de explotación intercomunitario y cuyas masas de agua subterránea están perfectamente definidas, fue rápidamente objeto de solicitud de aclaraciones y documentación a la Confederación Hidrográfica del Júcar por la Junta Central de Usuarios (véase anejo 3), sin que hasta el momento haya obtenido oficialmente respuesta alguna y documentación justificativa, más allá de manifestaciones que parecen confirmar el interés de la JCCM, como Administración Competente de su ejecución, en la eliminación de la medida que perjudica gravemente los intereses de este territorio Castellano – Manchego del SEVA y que pone en riesgo su sostenibilidad y desarrollo.

El Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Caudete, la Junta Central de Usuarios del Vinalopó, L' Alacantí y Consorcio de Aguas de la Marina Baja y los Presidentes de las Entidades de Riego y Comunidades de Regantes que suscriben el presente manifiesto, como representantes de todas ellas, ante los hechos descritos se ven en la obligación de manifestar y exigir públicamente:

- Que la medida 08M0495 “Estudio de la viabilidad de conexión del postrasvase Júcar-Vinalopó al TM de Caudete”, consignada en el vigente Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Júcar, ciclo 2015 – 2021, sea restablecida y contemplada como una medida a ejecutar por la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, tal y como se comprometió y por ello quedó incluida en el programa de medidas del citado Plan Hidrológico, Real Decreto vinculante.*
- Que la indicada medida es necesaria para garantizar la sostenibilidad de las masas de agua subterránea en mal estado del sistema de explotación Vinalopó – Alacantí y el logro de los objetivos ambientales planteados por la Planificación Hidrológica.*
- Que el sistema de explotación Vinalopó – Alacantí es un sistema intercomunitario que incluye territorio Castellano – Manchego que no puede ni debe ser omitido y cuyos recursos hídricos son esenciales para el abastecimiento urbano, industrial y agrícola y con ello el mantenimiento de la estructura socioeconómica vinculada al uso de estos recursos.*
- Que determinados posicionamientos políticos no deben comprometer una correcta Planificación Hidrológica, fundamentada técnicamente y con la debida seguridad jurídica.*

El contenido del presente manifiesto será notificado al Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar y al Director General del Agua del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico instando a que adopten las medidas precisas para que se subsanen los errores, defectos y omisiones que hayan podido provocar la eliminación de la citada medida.

Igualmente se notificará al Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, al Consejero de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y al Director-Gerente de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha para que retomen la medida indicada. »»



FIRMADO POR

EL ALCALDE
MOISES LOPEZ MARTINEZ
09/02/2021

AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA KZDQ LTFR 7HP2 FPLZ

ACTA PLENO ORDINARIO 12-11-2020 - SEFYCU 2552625La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 20



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE
09/02/2021Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

Expediente 619294F

M.I. Ayuntamiento de Caudete	Junta Central de Usuarios del Vinalopó, L' Alacantí y Consorcio de Aguas de la Marina Baja
Fdo: Moisés López Martínez	Fdo: Pedro Meador Hernández 74207221K
CC.RR. Aguas del Paraíso	CC.RR. Aguas de Bogarra
73352454-A.	74.497.331-D

Fdo:	Fdo:
CC.RR. Hondo de las Nogueras	CC.RR. Santa Bárbara
Fdo: JESUALDO MEDINA 74487078-X	Fdo: Joaquín Brotons 5119378K
CC.RR. de Sierra Oliva	
Fdo: GONZALO GARCÍA ANDÚJAR 29.072.702-N	Fdo:

SEGUNDO. Expedir certificado del presente Acuerdo, dando traslado a las Entidades afectadas, señaladas en el Punto Primero del presente Acuerdo, a los efectos de su tramitación.

8º.- APROBACIÓN ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CAUDETE A LA RED DE ENTIDADES LOCALES PARA EL DESARROLLO DE LOS ODS DE LA AGENDA 2030.

El Sr. Alcalde toma la palabra y procede a la lectura del dictamen de la Comisión Informativa, que fue favorable. A continuación expone el Punto.

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/32mv9YUMuKQ>

DEBATE

CCD. Sra. Serrano Escandell. Muestra su conformidad con la propuesta y se posiciona a favor.

UPC. Sr. Ortuño Sáez. Les parece una muy buena propuesta y cree que va a dar legitimidad a la Administración Local. Les gustan mucho las propuestas y que Caudete esté dentro pero dudan mucho que realmente exista el compromiso desde el equipo de Gobierno. Aún así votarán a favor. Y esperan ver en el Presupuesto 2021 que haya muchas partidas orientadas a estas actuaciones y compromisos.

PSOE. Sr. Sánchez Pérez. Los objetivos que plantea la FEMP son globales, a nivel mundial y existen una serie de metas que cada parte debe cumplir (sociedad civil, empresas, Administraciones, etc). Están a favor de la propuesta .

Hace un inciso, como curiosidad que nos ha surgido en el Pleno, uno de los objetivos de desarrollo



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA KZDQ LTFR 7HP2 FPLZ

ACTA PLENO ORDINARIO 12-11-2020 - SEFYCU 2552625

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 20



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE
09/02/2021Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

Expediente 619294F

punto 6º. Habla de garantizar las disponibilidad del agua y la gestión sostenible y saneamiento para todos. En resumen más y mejor depuración, proteger los acuíferos, captación de aguas, desalinización, uso eficientes de los recursos hídricos, reciclado y reutilización, ya que más del 70% del agua extraída son para riego. No ve lógico que se cumplan estos objetivos y al mismo tiempo aprobar en el punto anterior un trasvase. Lo consideran incongruente y piden una explicación al respecto.

Concejal no adscrito. Sr. Pagán Tomás. Tener edificios públicos más eficientes, bajar el consumo energético con el cambio de luminarias, tener contenedores marrones, el reciclaje, el plantar árboles, todo esto se está haciendo ya y eso es economía sostenible. Manifiesta que están trabajando en esa línea y pide a la Oposición que echen una mano, por ejemplo con el tema de la depuradora, porque no podemos entrar, tenemos que pedir permiso, nos ponen muchas multas y no podemos entrar para ver qué pasa. Pide que ahora que nos echen una mano en este tema.

El Alcalde da lectura a la Declaración aprobada por la FEMP de la Agenda 2030 y que incluye los compromisos que asumimos con este acuerdo. Explica que se designa como técnico municipal al Técnico municipal de Medio Ambiente, y que conlleva una cuota anual, ambos puntos forman parte del acuerdo que se adopta.

PSOE. Sr. Sánchez Pérez. Explica que ofrece las líneas de ayudas de la JCCM para inversiones en medidas de eficiencia en edificios públicos.

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/32mv9YUMuKQ>

El Pleno de la Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes,

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar la adhesión del M.I. Ayuntamiento de Caudete a la Red de Entidades Locales para el desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y, en consecuencia, se compromete a:

- Trabajar en la aprobación de un Plan de Actuación o Estrategia Local en el que se elabore un análisis de situación y un plan de localización e implementación de los ODS de la Agenda 2030.
- Cumplir con las obligaciones y ejercer los derechos establecidos en las Normas de Funcionamiento de la Red.

SEGUNDO. Designar como representante político de la Red, al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Caudete, D. Moisés López Martínez, y como representante técnico, al técnico de Medio Ambiente, D. Manuel Serrano López.

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la realización de los trámites oportunos para la adhesión de este Ayuntamiento a la Red de Entidades Locales para el desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

9º.- MOCIONES PRESENTADAS SOBRE TEMAS DE INTERÉS MUNICIPAL (del art. 46.e) LR-BRL, de control, no resolutivas):

- **Otras que se presenten directamente en el Pleno (no de urgencia)**
- **UPC.** Presenta dos mociones:

Moción 1. Para la bajada del tipo impositivo del IBI en el Presupuesto del año 2021.

La expone el portavoz del grupo municipal Unidas por Caudete, el Sr. Aguilar Bañón.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
MOISES LOPEZ MARTINEZ
09/02/2021

AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA KZDQ LTFR 7HP2 FPLZ

ACTA PLENO ORDINARIO 12-11-2020 - SEFYCU 2552625

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 20



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE
09/02/2021



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

Expediente 619294F

«« MOCIÓN PARA LA BAJADA DEL TIPO IMPOSITIVO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2021

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El IBI es un tributo directo de titularidad municipal, de gestión compartida con la Administración del Estado, principal fuente de ingresos del municipio.

En virtud del artículo 72.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los Ayuntamientos podrán establecer el tipo de gravamen del impuesto, que no podrá ser inferior al 0,4% ni superior al 1,1%. el Ayuntamiento aplica este porcentaje sobre el valor catastral, es, por tanto el equipo de gobierno, el que decide el coeficiente a aplicar.

La ciudadanía de Caudete ha visto como, en los años de gobierno del Partido Popular, este porcentaje ha ido subiendo de forma significativa, reflejándose en los recibos de la contribución que ha pagado religiosamente, sin ver su esfuerzo compensado por una mejora de los servicios municipales.

La actual situación económica local, de enorme incertidumbre en cuanto a la actividad económica y con preocupantes niveles de paro, nos hace pensar, que es económicamente contraproducente socialmente reprobable mantener, y mucho menos aumentar, la enorme presión fiscal que el actual equipo de gobierno impone al pueblo de Caudete.

Nos encontramos en el último Pleno Ordinario de este año 2020, y la elaboración del Presupuesto Municipal debe de estar iniciada. Creemos que esta modificación debería tenerse en cuenta para ajustar los ingresos del próximo año.

En base a estas circunstancias, presentamos la siguiente propuesta de acuerdo.

ACUERDO

1. Fijar el tipo de IBI en el 0,52% para el próximo año 2021, a través de la Ordenanza Fiscal correspondiente, en cuanto a urbana, y en el 0,60% para rústica, lo que supondría una bajada media del 15% del recibo, con el objeto de rebajar la presión fiscal de forma paulatina, se in llegar al mínimo permitido por ley, y garantizado los servicios municipales. El equipo de gobierno deberá, como es su responsabilidad, regular los gastos en función de los ingresos. »»

CCD. Sra. Serrano Escandell considera que si esta medida es viable, debería hacerse y se posicionará a favor de la moción.

PSOE. Sr. Sánchez Requena también se manifiesta a favor de la medida, consideran moderada la cuantificación realizada por UPC y cree que este es el año idóneo para plantearse esta bajada de forma seria.

Concejal no adscrito. Sr. Pagán Tomás. No interviene.

PP. Sr. Bañón Graciá. No cree que debiera utilizarse estas cosas para hacer política. Recuerda la vigencia de un Plan de Ajuste en el Ayuntamiento y cree que lo que proponen es muy complicado. Les dice que en la Oposición piden una reducción de impuestos y sin embargo, en el Gobierno Central van a subir los impuestos. Le dice a UPC que sólo están haciendo política y que echa en falta un estudio económico de porqué proponen un 15% y no otro, que el papel es muy sufrido y lo aguanta todo pero no es así, no tiene ningún soporte para que él la tome en cuenta.

UPC. Sr. Aguilar Bañón. Cree que esta medida se está tomando en otros ayuntamientos, como en el Ayuntamiento de Madrid y que aunque sea complicado, debería adoptarse esta medida. Cree que la gente lo está pasando mal y que con buenos ingresos se gestiona muy bien pero que se puede hacer (bajar el IBI), y aliviar así un poco la presión que tiene la gente.

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/32mv9YUMuKQ>

El Pleno de la Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, con el voto en contra de los ocho Concejales del grupo municipal popular, el voto en contra del Concejal no adscrito, el voto favorable de los cuatro Concejales asistentes del grupo municipal socialista, el voto favorable de los dos Concejales del grupo municipal Unidas por Caudete y el voto favorable de la Concejal del grupo municipal Coalición Centro Democrático,

ACUERDA

Desestimar la moción presentada por el grupo municipal Unidas por Caudete en relación a la bajada del tipo impositivo del IBI en el Presupuesto del año 2021.



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA KZDQ LTFR 7HP2 FPLZ

ACTA PLENO ORDINARIO 12-11-2020 - SEFYCU 2552625

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 20



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE
09/02/2021Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

Expediente 619294F

Moción 2. Para la reducción de retribuciones de los miembros de la corporación

La expone el Sr. Ortuño Sáez., como concejal del grupo municipal Unidad por Caudete, cuyo contenido literal es el siguiente:

«« MOCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE RETRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN**EXPOSICIÓN DE MOTIVO**

El año pasado, en la sesión extraordinaria del 24 de octubre, se aprobó con la mayoría absoluta de los miembros del Partido Popular y Ciudadanos la aplicación de retribuciones a todos los concejales miembros del equipo de gobierno y la subida del sueldo del Alcalde. Como ya dijimos en su momento, era la mayor subida de sueldos de la historia de Caudete porque pasábamos de tener una única dedicación para el Alcalde de 36.000€ a tener nueve liberaciones que suponían un aumento del más del 400%, y esto sin tener en cuenta los pagos de Seguridad Social que van a parte. En definitiva, lo que vimos aumentado fueron aproximadamente alrededor de 250.000€ anuales destinados al pago de retribuciones para cargos liberados del equipo de gobierno.

Este domingo 15 de noviembre, cumplirán el primer año recibiendo sus correspondientes salarios. Dentro de este año no podemos dejar de lado y debemos recalcar que más de la mitad, en concreto siete meses, de este año hemos estado atravesando el duro golpe económico y social que viene ligado a la pandemia producida por la Covid.19.

En este mismo Salón de Plenos y sin ir más lejos en la sesión ordinaria anterior hemos visto al equipo de gobierno lamentarse y mostrar su preocupación por la situación que de forma particular está pasando nuestro pueblo. Pero, lo más curioso es que han estado hablando de los problemas económicos por los que están pasando y por los que pasarán los caudetanos y caudetanas de puntillas sin intentar hacer ruido ni tocar la campana de los ya famosos sueldos de los dirigentes de Caudete.

Creemos en la urgencia de tomar medidas económicas y, en concreto, en esta debido a que el impacto que ha creado la pandemia sobre la ciudadanía es muy fuerte.

No podemos olvidar es te punto los negocios que han tenido que cerrar o permanecer cerrados durante un largo tiempo o a aquellos que han seguido manteniendo sus puertas en precario. El cierre de negocios o la obligatoria reducción de la plantilla de trabajadores y trabajadoras por el cumplimiento de las normas de distanciamiento o la falta de productividad van ligados directamente con el despido de personas que se quedan en la calle, sin trabajo, en un escenario muy complicado para obtener trabajo,

Tampoco podemos dejar de lado a todas aquellas personas que no han podido trabajar y han tenido que estar dentro de las medidas de los ERTes extraordinarios y a todas aquellas que todavía siguen en esta complicada situación. En este sentido también encontramos las empresas que han tenido que reducir las jornadas a sus empleados por poder continuar adelante reduciendo así los ingresos familiares.

Es todo esto por lo que estamos convencidos de que si en el momento de la aprobación de los sueldos era un disparate ahora mismo, con la situación actual, nos parece desagradable, incluso algo irritante. Los representantes políticos estamos para eso, para representar a la ciudadanía y quien preside el Ayuntamiento para gestionarlo de la menor forma posible atendiendo siempre a los intereses del municipio para quien gobierna. Es imposible gobernar bien desde una nube de algodones. Los políticos no podemos ser meros espectadores.

Como aportación de algunos datos, desde la aparición de la crisis por la pandemia en marzo hemos estado hasta septiembre con un paro superior al de 1.100 personas, lo que supone una tasa de paro superior al 25%. Por otro lado podemos recurrir al dato ofrecido por la Agencia Tributaria donde decía que la renta bruta anual media de los caudetanos y caudetanas estaba en los 19,382€, mientras que en el equipo de gobierno actual existe una libración de 20,000€ brutos anuales por el trabajo de 21 horas semanales, lo que vendría a ser casi una media jornada, por encima de la media local.

No podemos olvidar del aumento progresivo que hemos estado viendo año tras año del aumento de la presión fiscal en nuestro municipio que sea a través del aumento anual del IBI o la subida de tasas municipales, sin ir más lejos el pasado pleno el aumento de la tasa de recogida de basuras.

Es por ello por lo que instamos al equipo de gobierno que se replanteé el tema de los sueldos y que intente tomar con especial sensibilidad la situación por la que toda la ciudadanía está pasando..

Nuestra propuesta va dirigida a una reducción porcentual de retribuciones que sea igual para todos los miembros de la Corporación, tanto equipo de gobierno como oposición. Para ellos hemos tenido en cuenta el porcentaje de incremento que



FIRMADO POR

EL ALCALDE
MOISES LOPEZ MARTINEZ
09/02/2021

AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA KZDQ LTFR 7HP2 FPLZ

ACTA PLENO ORDINARIO 12-11-2020 - SEFYCU 2552625La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 20



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE
09/02/2021Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

Expediente 619294F

que supuso el sueldo del Alcalde que era de un 20% y aplicarlo tanto a las retribuciones por liberación de cargos como las indemnizaciones por asistencia. Con esta propuesta las retribuciones quedarían así.

Concepto de retribución	Actual	Bajada del 20%
Liberación completa	45,000	36,000
Liberación completa	34,000	27,200
Liberación 25 horas	24,000	19,200
Liberación 21 horas	20,000	16,000
Liberación 17 horas	13,260	10,608
Liberación 8 horas	7,340	5,875
Asistencia a plenos	50	40
Asistencia a comisiones	20	16

Por último, estaríamos hablando, solamente con la reducción de las liberaciones de un ahorro anual de unos 50,000€ lo que podría suponer una ayuda económica destinada a tratar o intentar solucionar aquellos problemas generados por esta pandemia como la ayuda a autónomos, PyMES y comercios locales no solo por el aumento de gastos en material desinfectante como ya aprobamos en la moción del pleno anterior sino también para intentar paliar el efecto desfavorable que ha tenido esta crisis sobre los ingresos en general, lo que podría suponer la pérdida de puestos de trabajo, entre otras.

ACUERDOS

1. Reducción de un 20% de las retribuciones por liberación de los miembros del equipo de gobierno y de las indemnizaciones por asistencias a los órganos de gobierno.
2. Utilización de esta cuantía disponible a razón de dichas reducciones en un plan específico destinado a hacer frente a la crisis producida por la Covid-19, atendiendo de forma urgente a PyMES, autónomos y comercios locales.»»

CCD y PSOE se muestran a favor de la moción.

El concejal no adscrito y el PP, por el contrario, no están de acuerdo con la misma.

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/32mv9YUMuKQ>

El Pleno de la Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, con el voto en contra de los ocho Concejales del grupo municipal popular, el voto en contra del Concejal no adscrito, el voto favorable de los cuatro Concejales asistentes del grupo municipal socialista, el voto favorable de los dos Concejales del grupo municipal Unidas por Caudete y el voto favorable de la Concejal del grupo municipal Coalición Centro Democrático,

ACUERDA

Desestimar la moción presentada por el grupo municipal Unidas por Caudete en relación a la reducción de retribuciones de los miembros de la Corporación.

- **El PP** presenta una moción:

Moción 3. Para materializar la enfermería escolar en los centros de enseñanza de CLM.

La expone la Sra. Inmaculada C. García López, Concejal delegada de Sanidad, cuyo contenido literal es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA KZDQ LTFR 7HP2 FPLZ

ACTA PLENO ORDINARIO 12-11-2020 - SEFYCU 2552625

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 20



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE
09/02/2021Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

Expediente 619294F

«MOCIÓN PARA MATERIALIZAR LA ENFERMERÍA ESCOLAR EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA DE CASTILLA LA MANCHA»**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, declara nuevamente el Estado de Alarma en todo el Territorio Nacional para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, mediante la publicación en el BOE n.º 282, de 25 de octubre.

El Gobierno ha establecido unas medidas comunes para todo el territorio nacional, pero son las comunidades autónomas las que dictan las normas, restricciones y medidas de prevención específicas para hacer frente a la crisis sanitaria.

Los gobiernos autonómicos, en el ejercicio de sus competencias, establecen y adaptan medidas concretas para la recuperación de la actividad productiva, la economía y la vida social en sus territorios.

Apoyándonos en la resolución Nº 14/2018, del Consejo General de Enfermería de la Organización Colegial de Enfermería por la que se ordenan determinados aspectos del ejercicio profesional enfermero en el ámbito de la salud y otros centros educativos) propone solicitar a la Consejería de Educación y Sanidad, la instauración de la figura sanitaria de la Enfermería Escolar en los centros educativos de Castilla-La Mancha, garantizando así, que las necesidades de la salud y sanitarias de los menores sean atendidas dentro del ámbito escolar y participando activamente en políticas sanitarias, pudiendo realizar promoción y prevención de la salud en los centros escolares desde las edades más tempranas y para toda la Comunidad Educativa.

La sanidad es uno de los principales retos que se está planteando este año al inicio del curso escolar y por ello, las Administraciones deberían estar a la altura de las circunstancias y tomar las medidas que sean necesarias para velar por la seguridad, la salud y el bienestar, tanto del alumnado como del profesorado y del personal de los colegios con el fin de prevenir posibles contagios y rebrotes.

Existe una necesidad, de hacer de los centros educativos, entornos más seguros en un momento especialmente complicado en materia sanitaria. Se trata de sumar medidas que incrementen la eficacia de los protocolos anti-COVID que ya se aplican en los centros y, aunque somos conscientes de que los tests o la enfermera no son un escudo, a falta de una vacuna que sirva como antídoto, pero permitirían estrechar aún más el cerco para tratar la expansión del virus.

Es una prioridad de salud pública, los colegios de toda España, por el bien de los alumnos, los docentes, el resto del personal y la sociedad en general, deben contar con una enfermera en su plantilla. La presencia permanente de una enfermera/o escolar en el centro educativo favorecería, junto a factores como la prevención o el fomento de hábitos saludables, la tranquilidad para familias con niños con enfermedades crónicas.

El Consejo de Enfermería también insiste en el incremento del nivel de seguridad y formación sanitaria que supondría la presencia de un profesional de enfermería en los colegios.

No se habla de una enfermera/o que se dedique a curar heridas y contusiones, se trata de un profesional preparado para desarrollar funciones tales como el seguimiento sanitario de los alumnos, prevención de la salud, promoción de buenos hábitos y formación sanitaria.

En la propuesta que se presenta para su aprobación, se incluye también la voluntad de que la enfermera/o escolar participe, complementándose con los educadores, en la orientación en temas tan importantes como alimentación, práctica del deporte, descanso, conductas adictivas y educación sexual. Haciéndose hincapié en los óptimos resultados obtenidos en los lugares donde se ha instaurado, tanto en la contribución de asistencia profesional sanitaria al alumnado, como al resto de la comunidad educativa.

Para ello es necesario coordinar un trabajo continuado con la Administración Central para que todos los criterios normativos que se establezcan sean homogéneos en relación a sus competencias, formación, dependencia y grado de participación / integración de la enfermería escolar en la comunidad educativa y en los equipos de salud correspondientes a cada área de salud.

A nivel autonómico pedimos trabajar, junto con las Consejerías de Sanidad y de Educación de CLM, para que se aborde lo antes posible la obligatoriedad e implantación de la Enfermería Escolar en todos los centros educativos.

Todo ello, con el objetivo de conseguir que los menores de los centros escolares y sus familias cuenten con la atención más adecuada, tales como:

- *Elaboración de un plan de integración de las enfermeras/os a las escuelas, para su incorporación gradual e inmediata en todos los centros escolares.*
- *Que cada colegio tenga adscrito un centro de salud de referencia.*
- *Que la Enfermera/o trabaje de forma coordinada con el Equipo de Atención Primaria.*



FIRMADO POR

EL ALCALDE
MOISES LOPEZ MARTINEZ
09/02/2021

AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA KZDQ LTFR 7HP2 FPLZ

ACTA PLENO ORDINARIO 12-11-2020 - SEFYCU 2552625La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 20



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE
09/02/2021



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

Expediente 619294F

Por lo expuesto anteriormente,

PROPONGO

PRIMERO. Instar al Gobierno Autonómico de la Comunidad de Castilla- La Mancha, para que asegure la atención sanitaria específica en centros educativos mediante la implantación de manera paulatina en todos los centros escolares de nuestra geografía de la figura del profesional de enfermería.

SEGUNDO. Dar traslado de todos este Acuerdo a los medios de comunicación, en especial a los de titularidad municipal para su general conocimiento.

TERCERO. Remitir el Acuerdo que se adopte a la Delegación provincial en Albacete de la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de CLM a los efectos legales que procedan.»»

CCD. Sra. Serrano Escandell. Comenta que no hay enfermeros en los hospitales, que falta personal sanitario, y además cree que esto no es competencia del Pleno.

UPC. Sr. Aguilar Bañón. Considera que es una buena propuesta pero no sabe si es realista. Propone que se cree una bolsa de enfermeras/os desde el Ayuntamiento y dice que se van a abstener.

PSOE. Sr. Sánchez Requena. Van a votar en contra. Cree que los gobiernos de casi todas las CCAA se encuentran incapaces de encontrar suficientes profesionales sanitarios para los hospitales.

Concejal no adscrito. Sr. Pagán Tomás. No interviene.

PP. Sra. García López. Explica que ella lo está pidiendo a nivel local para intentar llegar a ellos. La enfermera en centros escolares va a seguir siendo necesaria más adelante.

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/32mv9YUMuKQ>

El Pleno de la Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, con el voto favorable de los ocho Concejales del grupo municipal popular, el voto favorable del Concejal no adscrito, el voto en contra de los cuatro Concejales asistentes del grupo municipal socialista, el voto de abstención de los dos Concejales del grupo municipal Unidas por Caudete y el voto en contra de la Concejal del grupo municipal Coalición Centro Democrático,

ACUERDA

Estimar la moción presentada por el grupo municipal popular para materializar la enfermería escolar en los centros de enseñanza de Castilla-La Mancha.

No se presentan mociones de urgencia.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

CCD. Sra, Serrano Escandell

1. Pregunta al concejal de turismo, ¿cuánto dinero nos cuesta a los caudetanos el concurso de Ferrero Rocher?.
2. Ruego. Pide crear un museo turístico con los restos encontrados de las obras de la autovía.
3. Ruego. Pide que se fomente las infraestructuras turísticas como hoteles.
4. Pregunta. Qué medidas va a adoptar el Ayuntamiento contra el COVID?, porqué no desinfecta las calles?
5. Pregunta. ¿Qué número de PYMES que han pedido la subvención?
6. Pregunta. ¿Cuándo de va a pavimentar el camino de la Encina?
7. Pregunta. ¿Si se va crear un parque junto al carril bici?
8. Pregunta. ¿Cuantos turnos de policía se han quedado sin cubrir en el mes de octubre?
9. Pregunta. ¿Si se va a urbanizar la zona del Cuartel de la Guardia Civil?
10. Pregunta. ¿Hay prevista alguna inversión este año en cursos en la Plaza de toros?
11. Ruego. Que se aproveche que están los parques cerrados en realizar una limpieza y pintado de ellos
12. Ruego al Sr. Alcalde. Que sus intervenciones sean más cortas en los plenos.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
MOISES LOPEZ MARTINEZ
09/02/2021



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA KZDQ LTFR 7HP2 FPLZ

ACTA PLENO ORDINARIO 12-11-2020 - SEFYCU 2552625

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE
09/02/2021



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

Expediente 619294F

UPC. Sr. Aguilar Bañón

1. Pregunta: ¿PYMES que han pedido subvención y si han habido suficientes recursos?
2. Pregunta a Sra. Ballester Frutos. Sobre el plan de inspección urbanística. Después de 6 meses, ¿se han cumplido los objetivos? ¿Han disminuidos las infracciones?
3. Ruego a Sr. Pagán Tomás. Sobre los caminos afectados por las obras de la autovía, información de los accesos que están abiertos de forma más clara.
4. Ruego a Sra. Ballester Frutos. Que se preocupe sobre el estado de limpieza de los contenedores.
5. Ruego al Sr. Alcalde. Señala que estamos en situación de transmisión comunitaria, y le dice que es muy parco en palabras dando información sobre ese tema y da lugar a que corran bulos y noticias falsas que hacen daño. Pide que informe de forma veraz y completa, que nos informe del alcance real de la pandemia en Caudete.

UPC. Sr. Ortuño Sáez.

1. Pregunta sobre la accesibilidad del centro joven. Hay algo sobre el nuevo centro joven?
2. Pregunta sobre el itinerario del proyecto del carril bici.
3. Pregunta si se tiene prevista la finalización del camino del cementerio y si se va a poner iluminación allí.
4. Ruego que arreglen el acerado en el municipio, que están en mal estado.
5. Los caminos rurales, ¿para cuándo?
6. Pregunta por el toque de queda. Está preocupado por si le paran después de estos plenos tan largos.

PSOE. Sr. Pagán Acuyo.

1. Pregunta por "Caudete se Mueve" porque no se les facilitaron instalaciones municipales para su campaña y tuvo que intervenir el Ayuntamiento de Villena para ofrecérselas.
 2. El camino del Collado, por dos cuestiones:
 - 1º. Por el tema del agua, que hay roturas de sociedades agrícolas.
 - 2º. El polvo que se genera en esos caminos, que no están asfaltados.
- Por lo que debe exigir que se cumpla igual que la otra cantera.

PSOE. Sra. Guerola Conejero.

1. Ruego. Que arreglen la acera que está levantada por la zona de la casa del conserje que han cedido a la Federación de AMPAS, que está levantada y es un peligro.

PSOE. Sr. Sánchez Requena.

1. Ruego. Rueda una mayor sensibilidad con el arte contemporáneo de Caudete.
2. Pregunta si se ha reunido ya la comisión que ha de examinar esas solicitudes, para las subvenciones de las PYMES y autónomos.
3. Pregunta porqué se ha externalizado el Plan de turismo.
4. Pregunta sobre la Relación de Puestos de trabajo (RPT) del personal del Ayuntamiento.
5. Pregunta por el proceso selectivo de la plaza de subinspector de policía local de Caudete. Cree que se ha convertido en un culebrón. Le pide al alcalde que se preste mayor celo en este tipo de circunstancias.
6. Ruego. Ha contabilizado varias interrupciones a los distintos concejales. Le pide al alcalde que sea ecuánime.

PSOE. Sr. Sánchez Pérez.

1. Pregunta nuevamente sobre el Plan de Ordenación Municipal (pregunta hecha en otro pleno, no contestada)
2. Pregunta sobre el acuerdo al que se llegó con el convenio de unas de las canteras, de realizar un vuelo anual para ver el volumen de roca extraída en las canteras, ¿si se está llevando a cabo? y ¿cuanta roca se ha extraído?, ya que el máximo era alrededor de 1 millón de m³ de roca.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
MOISES LOPEZ MARTINEZ
09/02/2021



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA KZDQ LTFR 7HP2 FPLZ

ACTA PLENO ORDINARIO 12-11-2020 - SEFYCU 2552625

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 20



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE
09/02/2021



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

Expediente 619294F

RESPUESTAS.

PP. Sra. Ballester Frutos

1. Contesta al Sr. Sánchez Pérez que no se ha hecho nada aún sobre el Plan Ordenación Municipal. Pero quiere que se cree una Mesa de trabajo política y técnica para evitar que Albacete lo vuelva a tumbar por el tema del R7.

PP. Sra. Albertos Herrero

1. Contesta al Sr. Ortuño Sáez le pide respeto pues ella ya ha contestado a sus preguntas sobre Juventud que le hizo.
2. Contesta sobre los monitores le dice que cuando hacen falta los forman o los contratan.

PP. Sra. García López

1. Contesta al Sr. Aguilar Bañón que no pueden informar más allá de lo que les remite la Consejería de Sanidad. No es competencia del Ayuntamiento el informar de nada más, si que estamos en coordinación con ellos.

PP. Sra. Ballester Frutos

2. Contesta que la acera la va a arreglar este mes de noviembre.
3. Contesta sobre Plaza de toros, no solo hemos hecho el parque con los juegos, hemos puesto jardineras, bancos se va a poner un suelo nuevo, se ha arreglado el rincón de la peña taurina y se esta habilitando la accesibilidad al ruedo desde las diferentes entradas.
4. Contesta al Sr. Ortuño Sáez, la semana que viene vienen las máquinas de Diputación para arreglar los caminos rurales.
5. Se están haciendo muchas actuaciones en el pueblo. Va a comenzar el arreglo de aceras en la C/ José Ruiz Ruiz y también hay un proyecto sobre vados.

PP. Sra. Requena Mollá.

1. Ruega que esos "medios de comunicación" oficiosos que hacen comentario anónimos sin contrastar tengan más cuidado porque levantan bulos sin contrastar la información. Es el caso del bulo de necesidad de una enfermera en el centro de salud.
2. Contesta sobre la RPT. Está en la misma situación que estaba. Se está viendo la posibilidad de implantación sucesiva con ocasión de la elaboración del nuevo presupuesto.
3. Proceso selectivo de la plaza de subinspector de la policía local. Dice que los errores del proceso son normales en todos los procesos, que se estimó parcialmente el recurso y se resolvió de forma satisfactoria para que se pudieran presentar con todas las garantías. No cree que se deba dudar de la imparcialidad, objetividad y profesionalidad del Tribunal.

PP. Sr. Bañón Graciá.

1. Contesta sobre las subvenciones de las PYMES y autónomos que se han presentado 50 empresas para las subvenciones. Están en curso y no se han resuelto.

Concejal no adscrito. Sr. Pagán Tomás.

1. Contesta sobre el carril bici se quiere entender como un plan director y es un proyecto a realizar en sucesivos años e incluso en sucesivas legislaturas. Este año hemos hecho el primer tramo y la idea es ir haciendo tramos, cada año.
2. Contesta el camino del cementerio lo tiene previsto. Se están poniendo farolas en varios sitios porque hay carencias y hacen falta, en varias zonas de Caudete.
3. Contesta referente a las aceras. Hay un trabajo enorme y especialmente en accesibilidad. Se van a licitar varios puntos, para su accesibilidad. Mi idea para el próximo año intentar potenciar ese tema. Es uno de los retos que tengo en el tema de las calles y las aceras.
4. Contesta sobre el arte contemporáneo, los grafitis. Los que están en condiciones se están respetando pero los que están en mal estado, se han rascado y se han pintado en blanco.
5. Sobre el Plan de Inspección urbanístico. Él está muy satisfecho, lo ha utilizado en el tema de los desbroces y ha dado lugar a la apertura de veintitantos expedientes que han hecho reaccionar a los propietarios en más de un 80% y a los que no, se han desbrozado y ahora se les va a cobrar de forma subsidiaria.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
MOISES LOPEZ MARTINEZ
09/02/2021



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA KZDQ LTFR 7HP2 FPLZ

ACTA PLENO ORDINARIO 12-11-2020 - SEFYCU 2552625

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 19 de 20



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE
09/02/2021



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

Expediente 619294F

6. Contesta sobre la plaza de toros. Hay personal trabajando 3 meses.
7. Contesta sobre el parque pulmón verde. Se puede estudiar si hay posibilidad de hacerlo y dónde. Pero no está proyectado aún.
8. Contesta sobre la desinfección de Caudete. A día de hoy no hay ninguna directiva de Sanidad de que deba hacerse y no cree que haya nada científico que diga que sirve para algo.

PP. Sr. Alcalde.

1. Contesta al Sr. Sánchez Pérez, que se va a hacer un vuelo este año, y cuando se haga, se te facilitará por escrito.
2. Contesta sobre el POM. Creación de una Mesa de trabajo con representantes políticos y luego posteriormente técnicos para abordar la redacción de un nuevo POM, con carácter previo solucionar el R-7 entre todos.
3. Contesta al Plan turístico. Se ha buscado experiencia y dedicación máxima en este trabajo, con independencia de que la técnico de turismo esté colaborando en todo, aportando ideas e iniciativas.
4. Contesta sobre el Camino del Collado, se les comunico a las empresas suministradoras o comunidades de regantes, que tengan averías ,que tengan celeridad en las reparaciones.
5. Contesta porque no se le facilita unas instalaciones a Caudete se Mueve presentó una solicitud para utilizar la nave de obras para recopilar alimentos y dada las circunstancias del COVID, no se pudo facilitar para extremar precauciones en un lugar de trabajo.
6. Contesta sobre el camino del cementerio, se hizo la primera fase completa, con la instalación de bancos. con otro Plan d Empleo, se ejecutará el tramo de acerado que falta hasta conectarlo con el casco urbano.
7. Completa la información sobre el carril bici, que se quiere contar con la información de los ciudadanos, para ese plan inicial.
8. Manifiesta su deseo de dar mayor información a los caudetanos sobre la situación de la pandemia pero no tiene más.

PP. El Sr. Cuenca Olivares

1. Dice que la campaña de ferrero no ha costado nada, ni para participar y ya salio diciéndolo en las redes sociales.
2. Pide a la Sra. Serrano Escandell que no haga preguntas retóricas.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las dos horas de la madrugada del 13 de noviembre, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma de la Sra. Secretaria General y el Visto Bueno del Sr. Alcalde.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
MOISES LOPEZ MARTINEZ
09/02/2021



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA KZDQ LTFR 7HP2 FPLZ

ACTA PLENO ORDINARIO 12-11-2020 - SEFYCU 2552625

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>